



DIRECCIÓN SOCIOCULTURAL  
Presidencia de la República



*Actas*  
*Marzo/18*

## PRORROGA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

### FUNDACION TIEMPOS NUEVOS Y TURFINGENIERIA LIMITADA

En Santiago de Chile a 06 de marzo de 2018, entre la Fundación Tiempos Nuevos, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya finalidad es la difusión de la ciencia, RUT N° 72.548.600-6, con domicilio en esta ciudad en calle Punta Arenas N° 6711, comuna de La Granja, representada, según se acreditará, por doña Orieta Rojas Barlaro, cédula nacional de identidad N° [redacted] del mismo domicilio, en adelante, la "Fundación", por una parte; y por la otra, doña Ana Carolina Saieh Latrach, cédula nacional de identidad N° [redacted] en representación de Turfingeniería Limitada, RUT 76.006.691-5, domiciliado en Suecia N°620 Depto. 801, comuna de Providencia, en adelante, también, la "Empresa", han convenido la siguiente prorroga de contrato de prestación de servicios:

#### PRIMERO:

Habiéndose efectuado una licitación pública para el servicio de Mantención de Áreas Verdes en las Instalaciones del Museo Interactivo Mirador, tras haber sido adjudicado en "Licitación Pública Servicios de Mantención de Áreas Verdes", dicho proceso finaliza con la suscripción de un contrato fechado el 01 de abril de 2016, con la Empresa Turfingeniería Ltda., quien obtiene el primer lugar en dicho proceso.

Mediante el presente instrumento, las partes vienen en prorrogar el contrato ya individualizado por seis meses más, para la preparación del nuevo proceso de licitación.

Dado lo anterior y teniendo en cuenta que la empresa ya está a cargo de las tareas de mantención, y por lo tanto cuenta con personal, equipamiento y experiencia en el manejo de las áreas verdes del parque es que la Fundación considera pertinente que continúe los trabajos a que se refiere el contrato de mantención señalado precedentemente.

*[Handwritten signature]*



## SEGUNDO:

El plazo total del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes se extenderá desde 01 de abril de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2018, según lo establecido cláusula tercera del contrato que se proroga.

## TERCERO:

El Contratista, con el objeto de garantizar la calidad del trabajo a realizar, su debida conclusión y el fiel e íntegro cumplimiento de sus obligaciones bajo el Contrato, entrega antes del vencimiento de la garantía vigente, una boleta de garantía bancaria o una póliza de seguro de ejecución inmediata, por un monto total de \$ 4.926.600.- (Cuatro millones novecientos veintiséis mil seiscientos pesos), equivalente a un mes de servicio, con vigencia desde la suscripción del contrato hasta 31 de octubre de 2018.

Si la empresa no da cumplimiento con lo anterior, la Fundación queda facultada para retener el pago de los servicios del mes de marzo de 2018 y si persisten en el incumplimiento podrá dar termino al contrato según lo establecido en la cláusula décima letra h) del contrato ya individualizado.

## CUARTO:

Las partes declaran que en todo lo no modificado por el presente instrumento, permanecen íntegramente vigentes las disposiciones contenidas en el Contrato.

## QUINTO:

La personería de doña Orieta Rojas Barlaro para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 05 de mayo del 2014 ante el notario público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego, titular de la 17ª Notaría de Santiago.

La personería de doña Ana Carolina Saieh Latrach, para representar a la Empresa Turfingeniería Limitada, consta en escritura pública de fecha 14 de agosto de 2007, otorgada ante Notario Público de Gloria Acharán Toledo, titular de la 42 de Santiago.



**DIRECCIÓN SOCIOCULTURAL**  
Presidencia de la República



**SEXTO:**

Las partes suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de la Empresa y uno en poder de la Fundación.

  


Orieta Rojas Barlaro  
**Directora Ejecutiva**  
**Fundación Tiempos Nuevos**

  

Ana Carolina Saieh Latrach  
**Turfingería Limitada**